

N.º 19/17.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

SRES./AS. CONCURRENTES
EXCMA. SRA. ALCALDESA-
PRESIDENTA
D.ª M. ISABEL AMBROSIO PALOS

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde
D.ª M.ª DEL MAR TÉLLEZ GUERRERO
D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ
D. PEDRO GARCÍA JIMÉNEZ
D.ª ALBA M.ª DOBLAS MIRANDA

Sres./as. Concejales
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE
D.ª LAURA RUIZ MORAL
D. SALVADOR FUENTES LOPERA
D.ª ELENA MARTÍNEZ-SAGRERA EGUILAZ
D. LUIS MARTÍN LUNA
D.ª M.ª JESÚS BOTELLA SERRANO
D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN
D.ª M.ª DEL CARMEN SOUSA CABRERA
D. JOSÉ LUIS MORENO RUIZ
D.ª AMELIA CARACUEL DEL OLMO
D.ª LUISA M.ª ARCAS GONZÁLEZ
D.ª CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE
D. ANTONIO ROJAS HIDALGO
D. ANDRÉS PINO RUIZ
D. RAFAEL BLÁZQUEZ MADRID
D.ª M.ª VICTORIA LÓPEZ RUIZ
D.ª M.ª DE LOS ÁNGELES AGUILERA OTERO
D. FRANCISCO MOLINA VARONA
D. JUAN HIDALGO HERNÁNDEZ
D.ª AMPARO PERNICHI LÓPEZ
D. DAVID DORADO RÁEZ
D. JOSÉ LUIS VILCHES QUESADA
D. RAFAEL CARLOS SERRANO HARO

NO ASISTE
D. DAVID LUQUE PESO

Secretario General del Pleno
D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

En la ciudad de Córdoba, siendo las diecisiete horas y treinta y nueve minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, se reunió, en primera convocatoria en el salón de Plenos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta con la asistencia de los/as Señores/as anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.-

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden se pasó a conocer el asunto incluido en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adopta el siguiente acuerdo:

PUNTO ÚNICO

N.º 319/17.- ALCALDÍA.- 1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.-

La Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta declara que desgraciadamente una vez más en este mes de noviembre y previo a la conmemoración del 25 de Noviembre, como el Día

Internacional contra el maltrato y la violencia que se ejerce hacia las mujeres, una ciudad como Córdoba se ve obligada a convocarlo.-

A continuación lamenta el asesinato de esta mañana en Vinaroz de una mujer embarazada, a manos de su compañero y que vuelve a teñir una vez más de luto un mes de noviembre y un año como éste.-

Desgraciadamente insiste en que han tenido que empezar por la mañana con los cinco minutos de paro, al igual que el resto de las Instituciones y de Centros de trabajo que se van sumando a este acto de protesta y con una muerte más sobre sus espaldas.-

Espera que en este mes de noviembre de 2017 con el trabajo que está desarrollando fundamentalmente la Plataforma Cordobesa contra la Violencia hacia las Mujeres, y esa capacidad de sensibilizar y de alertar sobre algo que ocurre de manera recurrente y demasiado cerca de muchos de nosotros y nosotras, pueda ser a partir de ahora algo mucho más visible y que se pueda denunciar. Y junto con ese acto, llama a toda la ciudadanía a la manifestación que está convocada para el día de mañana para que se convierta en una manifestación masiva, y desea que se pueda poner el grito muchos más alto en contra de esa lacra social que supone, ni más ni menos, una de las mayores desigualdades por las que una sociedad moderna, como la nuestra, sigue pasando.-

Continúa diciendo que desde cada una de las Instituciones están obligadas a desarrollar todas y cada una de las actividades en materia de sensibilización y lucha contra la desigualdad, en ese ámbito de competencias que tienen repartidas, pero sobre todo que puedan contar con los recursos suficientes para trabajar contra la violencia de género.-

Finalmente dice que la ciudad que queremos, la Córdoba que queremos para poder disfrutarla y en la que queremos poder vivir, desean para el futuro que sea esa ciudad donde una desigualdad tan injusta como esa no tenga cabida, que ese maltrato y el asesinato de muchas ciudadanas por el mero hecho de ser mujeres, deje de ser una realidad tan dolorosa como la que tenemos en este momento.-

A continuación da la bienvenida a la Corporación que está presente, a las autoridades que les acompañan en representación de las Instituciones que son: la Vicerrectora de Vida Universitaria D.^a Rosario Mérida; la Presidenta del Consejo Social de la ciudad M.^a Dolores Baena; la Coordinadora del Instituto Andaluz de la Mujer D.^a Ana Díaz Navarrete; al Comisario Jefe Provincial; al Teniente Coronel Jefe de la Guardia Civil; al Jefe de la Policía Local; al Presidente del Consejo del Movimiento Ciudadano D. Juan Andrés de Gracia Cobos; y una representación en nombre de D.^a Francisca Navarrete de la

Federación de Asociaciones de Vecinos Al-Zahara. Así mismo a la Secretaria de Organización de la Unión General de Trabajadores D.^a Carmen y a la Secretaria de Igualdad del CSIF, que junto con una Presidenta y dos Presidentes de los distintos Consejos de Distrito, tanto de Centro, de Alcolea y de Villarrubia, les acompañan. Y muy especialmente a las mujeres de la Plataforma Cordobesa contra la Violencia hacia las Mujeres, a ese cuerpo de color lila, que cada vez se hace mucho más grande, que extiende sus manos a todos y cada uno de los rincones de esta ciudad y que con su corazón y su sensibilidad nos hacen estar mucho más cerca de las víctimas y nos hacen estar mucho más cerca de quien más nos necesita en estos momentos. Así que junto con los chicos y las chicas que van a ser los grandes protagonistas de este Pleno Institucional, les da la bienvenida a ese salón del Pleno del Ayuntamiento de Córdoba.-

A continuación, la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta da lectura a la Declaración Institucional con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, que es del siguiente tenor literal:

“El Ayuntamiento de Córdoba se suma, como viene haciendo todos los años, a la conmemoración con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, reiterando su compromiso en la erradicación de todas y cada una de las formas de violencia de género existentes, así como apoyando e impulsando medidas que promuevan su eliminación.-

La violencia de género constituye la mayor vulneración de derechos y libertades básicas, está en contra de los principios de igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad que son inherentes a todos los seres humanos; tiene consecuencias demoledoras para la sociedad y está tan arraigada a ella que ya es un hecho estructural por lo que su eliminación ha de ser una tarea que compete a toda la sociedad y que exige que todos los poderes políticos, fuerzas sociales e individuos, trabajen unidos para alcanzar su total erradicación.-

La evidencia de esta lacra y la presión social han hecho que la violencia contra las mujeres sea reconocida como Asunto de Estado.-

Hace un año que el Congreso de los Diputados aprobó una Proposición No de Ley por la que se instaba al Gobierno a promover la suscripción de un Pacto de Estado contra la Violencia de Género, un gran paso que ansía dar respuesta real a las necesidades actuales del sistema de prevención y abordaje de la violencia machista.-

El debate para el Pacto implantado en el Congreso, en el

Senado y en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer ha supuesto un espacio de análisis, intercambio y deliberación entre el sector social y las administraciones públicas, en el que las Corporaciones Locales, a través de la FEMP, han ofrecido un apoyo fundamental en materia de gobernanza local sobre Violencia de Género. Su suscripción garantiza la generación de las alianzas necesarias para el abordaje eficaz de esta lacra.-

Por todo lo anterior, El Ayuntamiento de Córdoba, adherido a la FEMP se reafirma en el compromiso para seguir impulsando políticas que garanticen los derechos de las mujeres y de los menores con el objetivo de conseguir una sociedad libre de miedo y para ello:

- El Ayuntamiento de Córdoba, se suma a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por el fin de la violencia de género, barrera infranqueable en el camino hacia una sociedad en la que hombres y mujeres vivan en libertad e igualdad.-
- Reivindicamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de las competencias en esta materia así como de suficientes medios y recursos para, en colaboración con el Gobierno y las CCAA, asegurar la asistencia adecuada, suficiente y necesaria para garantizar la recuperación de todas las víctimas de violencia de género en todos nuestros pueblos y ciudades.-
- Reconocemos la importancia de trabajar en la erradicación de las actitudes y los comportamientos cotidianos que, instalados en la vida diaria, reproducen y perpetúan la desigualdad, origen de la violencia de género.-
- Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos fundamentales de la infancia y resaltamos nuestra preocupación por el índice en aumento de menores asesinados a manos de sus padres como instrumento de control y de poder sobre las mujeres.-
- Debemos seguir promoviendo y apoyado medidas para la prevención y la detección, así como de sensibilización de toda la población. Trabajar en medidas desde marcos de actuación integrales, donde la transversalidad sea un hecho que impregne cada ámbito laboral de atención y protección de las mujeres y menores víctimas de violencia de género.”-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la Declaración Institucional transcrita, en sus

mismos términos.-

Seguidamente la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta concede la palabra a D.^a Elena Vega, al alumnado y a D.^a Carmen Ruiz, en representación de la Plataforma Cordobesa contra la Violencia a las Mujeres, que previamente lo habían solicitado y de lo que queda constancia en el audio del Acta de la sesión.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Las intervenciones orales realizadas por las diversas personas que hicieron uso de la palabra en esta sesión (Presidente, Capitulares, Secretario y personas autorizadas), referidas en los distintos puntos del Orden del Día y marcadas en el Acta con [SE PRODUCE DEBATE] están contenidas en soporte audio autenticado con la incorporación de la firma digital de esta Secretaría General de Pleno. Una vez aprobado el borrador del acta de esta sesión, las referidas intervenciones orales quedarán incorporadas automáticamente al Acta, formando parte, de una manera intrínseca e indisoluble, a dicho documento administrativo, dándose con ello debido cumplimiento a las previsiones del artículo 25.2 apartado ñ de la Ley de Bases de Régimen Local, en la nueva redacción dada al mismo por el número 8 del artículo primero de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, artículo 70 bis número 3 de la precitada LBRL, en la nueva redacción dada a dicho precepto por el apartado 3 del artículo primero de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, artículo 105 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, artículos 26, 36, 70.2, 71 y 80.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículos 17 y 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, artículo 4 y disposición adicional primera sobre fe pública y uso de firma electrónica de la Ley 59/2003 de 19 de diciembre sobre Firma Electrónica y artículos 5, 12 y 13 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre sobre Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, así como a la preceptiva publicación en la Web municipal.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y quince minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.-